



INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

N-07028

SARTORIUS / STEDIM

Con fecha 22 de marzo de 2007 ha tenido entrada en este Servicio de Defensa de la Competencia notificación relativa a la toma del control exclusivo de STEDIM S.A. (en adelante STEDIM) por parte de SARTORIUS AG (en adelante SARTORIUS).

Dicha notificación ha sido realizada por SARTORIUS según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por superar el umbral establecido en el artículo 14.1 a). A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 1443/2001, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 16/1989, en lo referente al control de las concentraciones económicas.

El artículo 15 bis de la Ley 16/1989 establece que: "El Ministro de Economía, a propuesta del Servicio de Defensa de la Competencia, remitirá al Tribunal de Defensa de la Competencia los expedientes de aquellos proyectos u operaciones de concentración notificados por los interesados que considere pueden obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado, para que aquél, previa audiencia, en su caso, de los interesados dictamine al respecto".

Asimismo, se añade: "Se entenderá que la Administración no se opone a la operación si transcurrido un mes desde la notificación al Servicio, no se hubiera remitido la misma al Tribunal".

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 15.2 de la Ley 16/1989, la notificante solicita que, en el caso de que el Ministro de Economía resuelva remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia, se levante la suspensión de la ejecución de la operación.

Según lo anterior, la fecha límite para remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia es el **23 de abril de 2007**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

I. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la toma del control exclusivo de STEDIM por parte de SARTORIUS.

La operación se instrumenta mediante la adquisición del 50,17% del capital y el [...] % de los derechos de voto de STEDIM, en virtud del Acuerdo Marco firmado por las partes el 21 de febrero de 2007.

La ejecución de la transacción está condicionada a la autorización de la operación por parte de las autoridades de competencia de España, Alemania y Estados Unidos¹.

¹ La operación ha sido autorizada por las autoridades de competencia alemanas con fecha 5 de abril de 2007.



II. APLICABILIDAD DE LA LEY 16/1989 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

De acuerdo con la notificante, la operación no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo, de 20 de enero, sobre el control de las concentraciones entre empresas, por no alcanzar los umbrales establecidos en el Artículo 1 del mismo.

La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la Ley 16/1989 para su notificación, al superarse el umbral establecido en el artículo 14.1.a) de la misma.

III. EMPRESAS PARTICIPES

III.1. SARTORIUS AG (“SARTORIUS”)

SARTORIUS es una sociedad alemana, matriz del grupo del mismo nombre, activo en la producción y venta de instrumentos tecnológicos para procesos industriales y de laboratorio. Es proveedor mundial de los sectores farmacéutico, biotecnológico, químico, de alimentación y bebidas y de instituciones públicas educativas y de investigación. El grupo cuenta con 50 empresas distribuidas en 27 países. En España cuenta con una única filial, SARTORIUS, S.A., en Madrid.

Las actividades del grupo SARTORIUS se distribuyen en dos áreas de negocio: División de Biotecnología (52% de la facturación total) y División de Mecatrónica (48% de la facturación). Dentro de la *División de Biotecnología*, el grupo comercializa los siguientes productos:

- (a) sistemas de envases de uso único,
- (b) sistemas para facilitar la transferencia aséptica de líquidos entre dos áreas con distintas clasificaciones de confinamiento,
- (c) productos de filtración y ultrafiltración y
- (d) otros productos de proceso y laboratorio (productos de cromatografía, de purificación de virus, de cultivo de células y recolección celular, fermentadores/biorreactores, agitadores, homogeneizadores, centrífugos, sistemas de agua de laboratorio, productos de análisis microbiológico, productos de monitorización del aire, membranas de diagnóstico, papeles de filtro, visores de productos de bioproceso y servicios de validación y cuantificación para los procesos de producción y laboratorio).

Por su parte, la *División de Mecatrónica* fabrica equipos y sistemas que incorporan tecnologías automáticas de medición y pesaje para aplicaciones industriales y de laboratorio, así como rodamientos hidrodinámicos².

En cuanto a la distribución geográfica de las ventas, SARTORIUS destina el 58% de sus productos al mercado europeo, seguido de Norteamérica (19%) y Asia-Pacífico (19%).

SARTORIUS cotiza en las bolsas alemanas y en el índice Xetra. Está controlada actualmente por la familia Sartorius, que detenta una participación del 57,1%. El resto del capital corresponde a la estadounidense BIO-RAD LABORATORIES (25%), acciones propias (8,9%) y *free float* (9%).

² Entre los productos que desarrolla esta División se encuentran: balanzas analíticas, balanzas de precisión, ultramicro/microbalanzas, comparadores de masa, análisis de humedad, análisis electroquímico, básculas completas, plataformas, indicadores, controladores, transmisores, balanzas comprobadoras de peso, pesómetros, balanzas de mezcla de pintura, celdas de carga OEM, detectores de metales y software y accesorios.



La facturación de SARTORIUS en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del R.D.1443/2001, es la siguiente:

Volumen de ventas SARTORIUS (Millones euros)			
	2004	2005	2006
Mundial	<5.000	<5.000	<5.000
Unión Europea (*)	>250	>250	>250
España	<60	<60	<60

Fuente: Notificación. (*) UE de los 25.

III.2. STEDIM, S.A. (“STEDIM”)

STEDIM es una sociedad francesa activa en la producción, distribución y venta de equipos para aplicaciones médicas y quirúrgicas para la industria biofarmacéutica. Cuenta con dos divisiones principales: División de sistemas de envases de uso único (57% de la facturación total) y División de equipos (43%). STEDIM cuenta con centros de producción en Francia, Estados Unidos y Túnez y comercializa sus productos en Europa (56% de las ventas) y Norteamérica (44%).

La *División de sistemas de envases de uso único* de STEDIM produce sistemas de envasado de plástico personalizados y de uso único, para el procesamiento estéril de fluidos, para el confinamiento y la transferencia asépticos, para el sector farmacéutico, así como para el acondicionamiento y la entrega de fármacos. Junto con los sistemas de envases de uso único, STEDIM comercializa una serie de sistemas asociados: bandejas y distribuidores diseñados para facilitar el uso y la logística de los envases dentro de las instalaciones de producción.

La *División de equipos*³ consta a su vez de dos unidades de negocio: Sistemas de congelación/descongelación controlada, para congelar y descongelar proteínas terapéuticas para la industria farmacéutica (distribuidos por IBI); y Sistemas de transferencia estéril, que permiten transferir materiales sólidos y líquidos estériles desde un área no controlada hasta un área estéril sin que se rompa la cadena estéril (distribuidos por IDC).

STEDIM no cuenta con centros de producción en España, mercado en el que el [...] % de sus ventas corresponden a la División de sistemas de envases de uso único⁴.

STEDIM cotiza en la bolsa de París Euronext y está controlada conjuntamente por un grupo de particulares y por la sociedad VL FINANCE, que controlan directa o indirectamente el 50,17% de su capital accionario y el [...] % de los derechos de voto⁵. No posee filiales en España.

³ Esta división fue incorporada a la empresa en 2004, con la adquisición de las sociedades INTEGRATED BIOSYSTEMS INC (IBI) e ISOLATEUR DENOMINATEUR COMMUN (IDC).

⁴ Las actividades de la División de equipos de STEDIM en España son marginales. La unidad de negocio de *sistemas de congelación/descongelación* (que representa el [...] % de las ventas de esta división a nivel mundial) realizó unas ventas de apenas [...] euros en España en 2006 ([...] M. euros en Europa). La unidad de negocio de *sistemas de transferencia estéril* no realiza ventas en España.

⁵ El resto del capital y los derechos de voto se encuentra en manos del público. VL Finance está a su vez controlada por los mismos particulares que controlan STEDIM.

La facturación de STEDIM en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del R.D.1443/2001, es la siguiente:

Volumen de ventas de STEDIM (Millones euros)			
	2004	2005	2006
Mundial	<5.000	<5.000	<5.000
Unión Europea (*)	<250	<250	<250
España	<60	<60	<60

Fuente: Notificación. (*) UE de los 15.

IV. MERCADOS RELEVANTES

IV.1. Mercados de producto

Las actividades desarrolladas por las partes se centran en la industria biofarmacéutica⁶. Concretamente, ambas están presentes en España en la distribución y venta de sistemas de envases de uso único.

Adicionalmente, STEDIM está activa en la venta de equipos de congelación/descongelación, actividad que no lleva a cabo en España⁷ pero en la que es el único productor a nivel mundial. No obstante, se trata de un sistema único sobre el que existe una patente y cuya aplicación, según el notificante, es extremadamente limitada en los procesos de laboratorio, siendo consumido por un reducido número de clientes en toda Europa, que suponen para STEDIM un volumen de ventas poco relevante⁸.

Los sistemas de envases de uso único están compuestos por una bolsa esterilizada desechable (*fluid handling bag*) y un filtro, que van ensamblados. Los sistemas suelen adquirirse generalmente ya montados (bolsa con filtro), si bien pueden adquirirse también las bolsas y los filtros por separado y realizar su montaje.

STEDIM desarrolla su actividad principal en el diseño y producción de bolsas de plástico esterilizadas y desechables para sistemas de envases de uso único y en sistemas completos – que dota con filtros de otros productores-, no estando activa en la venta de filtros independientes.

SARTORIUS desarrolla también su actividad principal en el mercado de sistemas de envases de uso único, si bien opera únicamente como distribuidor, no disponiendo de capacidad de producción. En concreto, SARTORIUS es distribuidor [...] de las bolsas y sistemas de envases biofarmacéuticos flexibles de uso único del productor TC TECH⁹. Adicionalmente, SARTORIUS produce y comercializa filtros para sistemas de envases de uso único, segmento en el que no se encuentra activa la adquirida.

Los sistemas de envases de uso único (*single-use bag systems*) surgieron para reemplazar a las cubetas de vidrio y los contenedores de acero inoxidable utilizados en los procesos de

⁶ A diferencia de la industria farmacéutica, la industria biofarmacéutica se centra en el desarrollo de fármacos basados en proteínas, cuyo uso suele estar indicado para enfermedades graves o crónicas. Los fármacos biofarmacéuticos se consideran productos de alto valor añadido, cuyo precio es considerablemente más elevado que el de los fármacos estándar.

⁷ STEDIM no vende equipos de congelación/descongelación en España, sino únicamente componentes menores para los mismos, de los que realizó unas ventas de sólo [...] euros en 2006.

⁸ [...] millones de euros en 2006 en el ámbito europeo y [...] millones de euros a nivel mundial.

⁹ Estos sistemas llevan bolsas fabricadas por TC TECH, con filtros fabricados por SARTORIUS.



manipulación de líquidos estériles. Se comercializan generalmente preensamblados, estériles y listos para su uso y pueden ser fabricados a medida de las especificaciones del cliente. Según el notificante, un determinado sistema de envase de uso único no puede responder a las necesidades de todas las etapas de un proceso biofarmacéutico. Existen además diversas presentaciones de tamaño, en función de la utilidad del envase¹⁰.

Una vez producidos, estos sistemas son probados de acuerdo con la normativa norteamericana y europea, debiendo obtener las homologaciones de biocompatibilidad y compatibilidad química correspondientes¹¹.

Los sistemas de envases de uso único son utilizados por las empresas farmacéuticas y biofarmacéuticas en varias aplicaciones, como: la preparación de cultivos celulares, el almacenamiento de medios de cultivo celulares y alimentación de biorreactores y/o fermentadores y la recolección, separación, filtración, preparación de soluciones tampón, purificación, formulación fina y relleno.

Además de dichas aplicaciones, estos sistemas pueden agruparse según dos finalidades principales: productos para el bioprocesamiento y productos para el acondicionamiento y entrega de fármacos.

Las bolsas desechables están compuestas de materiales plásticos que técnicamente se denominan película (*film*). Las propiedades físicas de la película¹² dependen no sólo de la superficie de contacto del fluido, sino también de la composición global de la estructura polimérica de la película. Previamente se utilizaban otro tipo de envases, como cubetas de acero inoxidable y cristal, y posteriormente envases de cloruro de polivinilo (PVC) y etileno acetato de vinilo (EVA). Estos últimos siguen usándose para el almacenamiento de sangre y de alimentación parenteral.

Desde el punto de vista de la demanda, podría considerarse la existencia de cierta sustituibilidad entre los sistemas de bolsas de plástico esterilizadas desechables y los recipientes de acero inoxidable y contenedores de vidrio tradicionales utilizados en los procesos de producción y envasado de productos farmacéuticos y médicos. No obstante, desde el punto de vista de la oferta no existe sustituibilidad, ya que los productores de recipientes de acero y de vidrio no podrían producir envases esterilizados de uso único y comercializarlos a corto plazo, sin incurrir en costes adicionales significativos.

En cuanto a los filtros, como se ha señalado anteriormente, STEDIM no opera en la producción o comercialización de filtros para sistemas de envases de uso único. El grupo adquirente SARTORIUS sí está activo en la producción de filtros, con cuotas del [10-20]% en el mercado mundial y del [10-20]% en el mercado europeo¹³. No obstante, no comercializa estos productos por separado en España.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las actividades de las partes, se analizarán en detalle a los efectos de la operación de concentración notificada los mercados de sistemas de envases de uso único y bolsas desechables esterilizadas.

¹⁰ En aplicaciones de I+D se utilizan bolsas desechables de 1 a 20 litros, en ensayos clínicos bolsas de 5 a 200 litros y en aplicaciones industriales bolsas de 100 a 3000 litros.

¹¹ ISO 10993-1 de evaluación biológica de instrumentos médicos y ASTM D1239-98, método de prueba estándar de resistencia de películas plásticas a la extracción por medios químicos.

¹² Barrera de gases, pérdida de agua, resistencia a la tensión y resistencia a la temperatura.

¹³ Los principales competidores de SARTORIUS en este mercado son: Pall ([50-60]% de cuota a nivel mundial y europeo) y Millipore ([10-20]% mundial y [10-20]% en Europa).



IV. 2. Mercado geográfico

Desde un punto de vista geográfico, el notificante considera que los mercados relevantes son de dimensión mundial, en virtud de una serie de factores. En concreto: todos los productores ofrecen sus productos a escala mundial, los clientes principales suelen ser multinacionales que invitan a productores de todo el mundo a presentar sus ofertas y negocian sus precios a nivel mundial, no existen diferencias de precios sustanciales en los distintos países, los costes de transporte no son elevados y no existen barreras al comercio transfronterizo.

En cualquier caso, este Servicio analizará los efectos de la operación de concentración notificada en el mercado nacional de sistemas de envases de uso único y bolsas desechables esterilizadas.

V. ANÁLISIS DE LOS MERCADOS

V.1.- Características y evolución

Los mercados de sistemas de envases de uso único y bolsas desechables esterilizadas para estos sistemas son altamente concentrados, tanto en el ámbito global, como europeo y nacional.

Se trata de mercados en rápido crecimiento (20% anual), debido a factores como: el elevado crecimiento en general del mercado biofarmacéutico, la introducción de nuevos medicamentos en el mercado, el envejecimiento de la población y el declive en el uso de recipientes de acero inoxidable y de vidrio.

El tamaño del mercado mundial de sistemas de envases de uso único alcanzó los 170 millones de euros en 2006.

V.2.- Estructura de la oferta

V.2.1. Sistemas de envases de uso único (bolsa + filtro)

La adquirida es líder mundial en el mercado de sistemas de envases de uso único, con una cuota del [30-40]%. En este mercado, la adquirente ostenta una cuota del [0-10]% como distribuidor [...] de TC TECH¹⁴. Sus principales competidores son : Thermo Fisher ([30-40]%)¹⁵, Chartermed-Lydall ([0-10]%) y Newport Bio Systems-Millipore ([0-10]%). Algunas de estas empresas, como Millipore, están integradas verticalmente, produciendo filtros y bolsas desechables.

En el mercado europeo, STEDIM es asimismo líder en ventas, con una cuota del [50-60]% en 2006, seguido de Thermo Fisher (Hyclone+TC TECH [30-40]%), SARTORIUS ([0-10]%) y Millipore ([0-10]%). En este ámbito geográfico, la cuota combinada tras la operación alcanzará el [50-60]%.

En España la concentración de la oferta es aún mayor, si bien el mercado es muy reducido, con un tamaño total de 600.000 euros en 2006. Existen dos únicos productores que comercializan sus productos en España: STEDIM (con una cuota del [40-50]% en 2006) y Thermo Fisher ([50-60]%). Los productos del grupo Thermo Fisher son comercializados en España a través de dos operadores : un [40-50]% de las ventas totales de Thermo Fisher en España se realizó a través de

¹⁴ [...]

¹⁵ Con la venta de sistemas de envases de uso único de filiales distintas de TC TECH.

su filial HYCLONE y el [0-10]% restante correspondió a ventas de SARTORIUS, actuando como distribuidor [...] de los productos de TC TECH¹⁶.

El siguiente cuadro recoge las cuotas de mercado de las partes y sus competidores a nivel nacional, para los últimos 3 ejercicios económicos.

MERCADO DE SISTEMAS DE ENVASES DE USO ÚNICO - ESPAÑA			
Operadores	Cuotas (%)		
	2004	2005	2006
THERMO FISHER	n.d.	n.d.	[50-60]
HYCLONE (THERMO FISHER)	n.d.	n.d.	[40-50]
SARTORIUS (THERMO FISHER)	[0-10]	[0-10]	[0-10]
STEDIM	[30-40]	[40-50]	[40-50]
Total mercado	100	100	100

Fuente: Notificación.

V.2.2. Bolsas esterilizadas desechables

Según las estimaciones del notificante, las cuotas a nivel mundial en el segmento de bolsas desechables son las siguientes: STEDIM [60-70]%, Thermo Fisher [20-30]%, SARTORIUS [0-10]% y Millipore [0-10]%.

Con respecto al mercado nacional y según las estimaciones de las partes, el siguiente cuadro recoge las cuotas de mercado de los principales operadores para los últimos 3 ejercicios económicos.

MERCADO DE BOLSAS ESTERILIZADAS DESECHABLES - ESPAÑA			
Operadores	Cuotas (%)		
	2004	2005	2006
STEDIM	[30-40]	[40-50]	[40-50]
THERMO FISHER (SARTORIUS)	[0-10]	[0-10]	[0-10]
Otros	[60-70]	[60-70]	[50-60]
Total mercado	100	100	100

Fuente: Notificación.

V.3.- Estructura de la demanda

La demanda del mercado de envases de uso único está integrada en su mayoría por grandes multinacionales de la industria farmacéutica, biofarmacéutica, veterinaria, de cultivos celulares y de vacunas. Estas empresas incorporan los sistemas de bolsas desechables esterilizadas en sus procesos de producción y de laboratorio.

Según el notificante, se trata de una demanda con un alto poder de negociación, lo cual le permite ejercer una considerable presión sobre los operadores del mercado en cuanto a precios.

STEDIM cuenta con dos grandes grupos de clientes: los fabricantes de la industria biofarmacéutica y las farmacias, hospitales y unidades de relleno final de medicamentos. Los envases destinados a la industria biofarmacéutica son de gran tamaño y suelen venir ensamblados ya con filtro, mientras que los destinados al segundo grupo de clientes (farmacias, hospitales, etc.) son de menor tamaño, ya que tienen como finalidad principal la administración individual de alimentación y medicamentos al paciente.

¹⁶ SARTORIUS no realizó ventas hasta finales de 2005, año en que comenzó a actuar como distribuidor [...] de los productos de TC TECH en España.



Los principales clientes de bolsas desechables esterilizadas de STEDIM a nivel mundial son: [...]. En España, su principal cliente es [...].

Por su parte, SARTORIUS cuenta entre sus principales clientes a nivel mundial con: [...]. En España, sus principales clientes son las siguientes empresas: [...].

V.4. Estructura de la distribución

Ninguna de las partes lleva a cabo actividades de producción en España. STEDIM comercializa sus productos en territorio español directamente desde su sede central en Francia. Por su parte, SARTORIUS distribuye en España los productos de TC TECH a través de su propia red de ventas en nuestro país.

V.5.- Fijación de precios y otras condiciones comerciales

Los factores competitivos más importantes en el mercado de envases de uso único son: el precio, la tecnología, la adaptabilidad a las necesidades de producción y de laboratorio del cliente, la fiabilidad del suministro y la imagen de marca.

Según el notificante, tanto los precios de los envases de uso único como los de las bolsas desechables esterilizadas se negocian de forma individual entre clientes y fabricantes y dependen del volumen de compras y de las condiciones específicas acordadas con cada cliente. La mayoría de los pedidos o contratos de suministro de los clientes tienen una duración de [...] y no suelen tener carácter exclusivo.

Los precios de los envases varían en función del tamaño y la composición del envase. Según el notificante, los precios aplicados por las partes son similares a los aplicados por sus competidores y se vienen manteniendo estables en los últimos tres años.

Ambas partes negocian los precios con sus principales clientes a nivel mundial. Por ejemplo, STEDIM negocia los precios con su principal cliente, [...], en Estados Unidos para todo el mundo y los precios con [...], en Suiza, para todo el mundo. Para el resto de los clientes, STEDIM aplica una lista de precios europea armonizada.

V.6.- Competencia potencial - barreras a la entrada

Según el notificante, no existen barreras significativas para el comercio transfronterizo de los productos de referencia en el mercado europeo. Los costes de transporte no son significativos. Los productores de sistemas de envases de uso único y de bolsas desechables deben contar con las autorizaciones requeridas por las autoridades reguladoras respectivas (la *Food and Drug Administration*, FDA, en Estados Unidos y la Agencia Europea del Medicamento, AEM, en la Unión Europea). Cualquier productor que cuente con la autorización concedida por la AEM puede circular sus productos libremente por el mercado europeo.

La investigación y el desarrollo juegan un papel muy importante en los mercados de producto afectados. La proporción que representa el I+D en el presupuesto anual de las partes es del [...] % para SARTORIUS y el [...] % para STEDIM.

Ambas partes cuentan con un buen número de patentes y marcas registradas, que van aumentando anualmente¹⁷. Según el notificante, las patentes tienen una relevancia mínima en el mercado y no constituyen una barrera a la entrada en el mismo, puesto que cubren aspectos no

¹⁷ Según el informe anual de SARTORIUS 2007, ésta cuenta con [...] patentes y marcas, de las cuales [...] se obtuvieron en 2006.



relacionados con la fabricación de los envases, como diseño o tipo de película empleada en la fabricación de las bolsas.

No obstante lo anterior, el notificante no tiene conocimiento de entradas recientes de nuevos operadores en el sector en los últimos años.

VI. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la toma del control exclusivo de STEDIM por parte de SARTORIUS. Las ventas de la adquirida en España ascienden únicamente a [...] millones de euros en 2006

Las partes operan en los mercados de sistemas de envases de uso único y de bolsas desechables esterilizadas, cuyo ámbito geográfico es supranacional. Se trata de mercados de muy reducido tamaño en los que la oferta está muy concentrada, al tratarse de oligopolios en los que la adquirente pasará a ocupar la posición de líder, con un [50-60]% de cuota en el ámbito nacional en el caso de los sistemas y un [40-50]% en el caso de las bolsas desechables.

No obstante, la cuota del grupo adquirente en el mercado nacional corresponde a la distribución de algunos productos de un competidor de la adquirida, [...].

La operación de concentración notificada supondrá la combinación de dos empresas con una cartera altamente complementaria de productos y dirigidas al mismo grupo de clientes, dando lugar a un operador verticalmente integrado en sistemas de envases de uso único, que ofrecerá a la industria biofarmacéutica mundial una amplia gama de productos y soluciones.

El único competidor de la nueva entidad integrado verticalmente en la producción de bolsas y filtros es la norteamericana Millipore. En todo caso, la notificante señala la inexistencia de riesgo de exclusión vertical como consecuencia de la operación notificada, dado que los clientes son libres de elegir el filtro en último término y que existen otros competidores importantes en el mercado de filtros (Pall y Millipore).

La demanda está integrada por grandes multinacionales de la industria farmacéutica, biofarmacéutica, veterinaria, de cultivos celulares y de vacunas. Se trata de una demanda con un alto poder de negociación, lo cual le permite ejercer una considerable presión sobre los operadores del mercado en cuanto a precios.

A la luz de las consideraciones, no cabe prever que como consecuencia de la operación notificada desaparezca una presión competitiva significativa o que aumenten las posibilidades de coordinación entre los operadores restantes. En consecuencia, no es previsible que la operación notificada resulte en una obstaculización de la competencia efectiva en los mercados considerados.

VII. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior, se propone **no remitir** el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia para su informe en aplicación del apartado 1 del artículo 15 bis de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por lo que la operación de concentración notificada quedaría tácitamente autorizada conforme al apartado 2 del mencionado artículo